

C. ANUNCIOS PARTICULARES

EXPOAGUA ZARAGOZA 2008, S. A.

Anuncio de la sociedad «Expoagua Zaragoza 2008 Sociedad Anónima» por el que se convoca concurso de anteproyectos con intervención de jurado del edificio para oficinas de la sociedad Expo 2008 y sede del Secretariado de Naciones Unidas para la Década del Agua 2005-2015

Forma, procedimiento y tramitación: Concurso, abierto, urgente.

1. Número expediente: DC-CA-008/05.
2. Objeto:

a) La definición de propuestas de anteproyectos del edificio para oficinas de la Sociedad Expo 2008 y sede del Secretariado de Naciones Unidas para la década del agua 2005-2015.

b) Carácter del concurso.

Concurso de anteproyectos con intervención de jurado. Se desarrollará sobre la base de anteproyectos presentados bajo Lema.

3. Fases del concurso: Fase única de presentación de anteproyectos.

4. Concursantes: Podrán participar todos los profesionales que, conforme a la legislación vigente, puedan redactar proyectos en España en el momento de la presentación de las propuestas y que cumplan los demás requisitos recogidos en las bases del concurso.

5. Presupuesto base del concurso:

Primer premio: 30.000,00 euros y encargo del proyecto.
Segundo premio: 24.000 euros.
Tercer premio: 18.000 euros.

6. Presupuesto máximo del contrato ulterior (IVA incluido):

En cifra: 180.000,00 euros.
En letra: Ciento ochenta mil euros.

7. Previsión de distribución en anualidades del contrato:

Año 2005: 117.000,00 euros.
Año 2006: 63.000,00 euros.

8. Finalización del plazo para presentación de anteproyectos (fase única) bajo lema y lugar de entrega:

Fecha: 30 de septiembre de 2005.
Hora: 14,00 horas.

Lugar: «Expoagua Zaragoza 2008, Sociedad Anónima». Paseo de Independencia, número 34, entresuelo. 50004 Zaragoza.

9. Garantías:

Para el concurso con intervención de jurado: No se exigen.

Para el contrato ulterior: Garantía definitiva del 4 por 100 del importe del contrato (IVA incluido).

10. Plazo de ejecución del trabajo:

a) Primer hito: Proyecto Básico: 25/11/2005.
b) Segundo hito: Proyecto de Ejecución + Proyectos Instalaciones + Estudio Seguridad y Salud + Estudio Ambiental: 24/02/2006.

11. Penalidades e indemnizaciones: Las fijadas en la cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirá el contrato ulterior.

12. El calendario del concurso, la composición del jurado, los criterios de selección y la forma de presentar los trabajos quedan precisados en el Pliego de Bases que rige el presente concurso, y que se encuentra disponible en la Web: www.zaragozaexpo2008.es.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 19 de agosto de 2005.-El Presidente de la Sociedad, Roque Gistau Gistau.-45.114.

EXPOAGUA ZARAGOZA 2008, S. A.

Anuncio de la sociedad «Expoagua Zaragoza 2008, Sociedad Anónima» por el que se convoca concurso de anteproyectos con intervención de jurado de las plazas temáticas y urbanización del frente fluvial del recinto de la Exposición Internacional Zaragoza 2008

Forma, procedimiento y tramitación: Concurso, abierto en primera fase y restringido en segunda, urgente.

1. Número expediente: DC-CA-007/05.
2. Objeto:

a) La definición de propuestas de anteproyectos de las plazas temáticas y urbanización del frente fluvial del recinto de la Exposición Internacional Zaragoza 2008.

b) Carácter del concurso.

Concurso de anteproyectos con intervención de jurado. Se desarrollará sobre la base de anteproyectos presentados bajo lema.

3. Fases del concurso: Constará de dos fases, una primera de solicitud de participación y otra segunda de presentación de Anteproyectos a los candidatos invitados a concursar (máx. 6).

4. Concursantes: Podrán participar todos los profesionales que, conforme a la legislación vigente, puedan redactar proyectos en España en el momento de la presentación de las propuestas y que cumplan los demás requisitos recogidos en las bases del concurso.

5. Presupuesto base del concurso:

Primer premio: 25.000,00 euros y encargo del proyecto.
Segundo premio: 20.000 euros cada uno.
Tercer premio: 18.000 euros cada uno.
Finalistas (máx. 3): 12.000 euros cada uno.

6. Presupuesto máximo del contrato ulterior (IVA incluido):

En cifra: 232.500,00 euros.
En letra: Doscientos treinta y dos mil quinientos euros.

7. Previsión de distribución en anualidades del contrato:

Año 2005: 151.125,00 euros.
Año 2006: 81.375,00 euros.

8. Plazos de presentación y lugar de entrega:

Fecha: 6 de septiembre de 2005. Hora: 14,00 horas (primera fase: solicitudes de participación).

Fecha: 18 de octubre de 2005. Hora: 14,00 horas (segunda fase: presentación de anteproyectos bajo lema por los equipos seleccionados).

Lugar común: «Expoagua Zaragoza 2008 Sociedad Anónima». Paseo de Independencia número 34, entresuelo. 50004 Zaragoza.

9. Garantías.

Para el concurso con intervención de jurado: No se exigen.

Para el contrato ulterior: Garantía definitiva del 4 por 100 del importe del contrato (IVA incluido).

10. Plazo de ejecución del trabajo:

a) Primer hito: Proyecto básico: 12/12/2005.
b) Segundo hito: Proyecto de ejecución + proyectos instalaciones + estudio seguridad y salud + estudio ambiental: 14/03/2006.

11. Penalidades e indemnizaciones: Las fijadas en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirá el contrato ulterior.

12. El calendario del concurso, la composición del jurado, los criterios de selección y la forma de presentar los trabajos quedan precisados en el Pliego de Bases que rige el presente concurso, y que se encuentra disponible en la Web: www.zaragozaexpo2008.es.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 19 de agosto de 2005.-El Presidente de la Sociedad, Roque Gistau Gistau.-45.115.

NOTARÍA DE DON JOSÉ GREGORIO JUNCOS MARTÍNEZ

Yo, don José Gregorio Juncos Martínez, Notario de Madrid, y despacho profesional en Paseo Alberto Palacios, 10, local, Madrid, hago saber que a instancia de «Havanna Developers Holdings A.B.», se sigue procedimiento de enajenación de los valores que se dirán, según acta autorizada por mí el día 22 de julio de 2005, bajo el número 2.580 de mi protocolo. Estos valores fueron pignoralizados a favor de dicha entidad mediante escritura otorgada por el Notario de Marbella, Don Mauricio Pardo Morales, el día 27 de Enero de 2005, y aceptada por la parte acreedora, «El Cortijo Golf & Country Club, Sociedad Limitada», mediante documento público otorgado ante el Notario doña Gertrude Farrugia, en garantía de un préstamo concedido a aquélla. Que en dicho procedimiento de enajenación de los valores pignoralizados, he acordado la enajenación en pública subasta conforme al artículo 1.872 del Código Civil, en relación con lo dispuesto en el Reglamento de Bolsas Oficiales. Se fija la primera subasta el día 29 de septiembre de 2005, a las 18:00 horas, y en caso de no haber postores o no ofrecer éstos el tipo que se dirá, se celebrará una segunda subasta el día 30 de septiembre de 2005, a las 18:00 horas.

Todas las subastas se celebrarán oralmente por el sistema de pujas a la llana, el día fijado a la hora señalada, en mi despacho profesional antes indicado. Servirá de tipo de salida para ambas subastas la cantidad de seis

euros y treinta y nueve céntimos (6,39 Euros) por participación, es decir, la cantidad total de dos millones seiscientos noventa y dos mil setecientos cuarenta y seis euros (2.692.746,00 Euros).

La ejecución de la prenda se efectuará por la totalidad de las participaciones sociales pignoradas, no admitiéndose en la subasta posturas que no cubran todas ellas, ni una cantidad inferior al tipo de salida.

Podrá concurrir a la subasta cualquier persona o entidad que previamente a la celebración de aquélla haya consignado, mediante cheque conformado bancariamente nominativo a favor del Notario don José Gregorio

Juncos Martínez y con valor vigente al menos para el día señalado para ambas subastas, más tres días hábiles inmediatos siguientes, el 30 por ciento del tipo de licitación fijado para las mismas, excepto la sociedad acreedora que podrá concurrir y mejorar las posturas que se hicieran sin consignar cantidad alguna. Dentro de los dos días hábiles siguientes, el adjudicatario deberá pagar el precio ofrecido.

No se admitirán posturas en calidad de ceder el remate, excepto si las efectúa el acreedor.

El objeto de la enajenación consiste en 120.400 participaciones serie B, de 10 euros de valor nominal

cada una de ellas, y 301.000 participaciones serie A, de 1 céntimo de euros de valor nominal cada una de ellas, todas ellas de la mercantil «Edificaciones Delander, Sociedad Limitada. Los licitadores podrán examinar en la Notaría señalada la documentación existente en los cinco días hábiles anteriores a las subastas. Los adjudicatarios consideran suficiente la titulación de los bienes enajenados existentes en dicho despacho profesional.

En Madrid, a 12 de agosto de 2005.—El Notario, José Gregorio Juncos Martínez.—44.759.